



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD Y FICHA TÉCNICA PARA CONTRATOS MENORES O IGUALES A 150 SMLV Y CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO:

FRJUR-007

VERSIÓN:

03

FECHA DE ELABORACIÓN:

30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

22 DE AGOSTO DE 2016

HOJA: 1 DE: 1



FECHA DE SOLICITUD: 11 DE JULIO 2017

NOMBRE DEL SOLICITANTE: ISABEL DALILA BURBANO

CARGO DEL SOLICITANTE: PROFESIONAL ESPECIALIZADO, DIRECTORA TECNICA DEL SERVICIO FARMACEUTICO.

Diligencia a continuacion de acuerdo al tipo de contratacion requerida (Bienes o Servicios)

SOLICITUD DE BIENES SOLICITUD DE SERVICIOS OBRA

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

DESCRIPCION DETALLADA DEL OBJETO A CONTRATAR: Insumos y materiales para almacenamiento, adecuación, preparación de medicamentos como producto terminado y dispositivos medicos en el area de central de mezclas parenterales.

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD: Las Buenas Practicas de Elaboración, son normas que están regidas por la resolución 0444/2008, Informe de la OMS y USP vigentes, elaboradas con el único fin de garantizar la esterilidad, calidad y almacenamiento del producto terminado, así como también la seguridad del operario y el ambiente, por lo cual para dar cumplimiento con lo exigido en dicha norma se requiere tener los equipos, Insumos y materiales de trabajo adecuado para garantizar la calidad y seguridad de los medicamentos que se preparan en la central de mezclas.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: Solicitud simple de ofertas Contratación directa

VALOR DEL CONTRATO:	3,000,000	RUBRO:	B12402	Nº CDP:		VoBo PRESUPUESTO:	11/07/17
---------------------	-----------	--------	--------	---------	--	-------------------	----------

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO: De acuerdo a cotizaciones realizada a proveedores que prestan el servicio.

RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO: El no contar con estos requerimientos no garantizamos la continuidad de la certificación en BPE y por consiguiente corremos el riesgo de sancion y cierre de la central de mezclas por el ente regulador INVIMA.

GARANTIAS: SI NO QUE CLASE DE GARANTIA? Calidad del 10% del valor del contrato y de cumplimiento.

BIENES A CONTRATAR (Diligencia unicamente para el caso de contratación de bienes)

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Frasco vidrio o plástico color ambar tapa rosca 30mL	240	unidad
Frasco vidrio o plástico color ambar tapa rosca 60mL	240	unidad
Frasco vidrio o plástico color ambar tapa rosca 120mL	30	unidad
Mechero de alcohol	2	unidad
Malla de asbesto	4	unidad
Trípode de laboratorio en hierro	1	unidad
Termómetro de laboratorio con punta mercurio escala 0,1°C	1	unidad
Canasta plástica con tapa 15Litros 19,1x30x41cm	10	unidad
Canasta plástica con tapa 30 Litros 24x49x36cm	5	unidad
Respiradores media máscara doble cartucho con dos filtros	2	unidad
Bolsa plastica negra 10,5cm ancho x 15cm largo. Calibre 2,0 no precortada	108,000	unidad
bolsa plastica negra 14cm ancho x 21cm largo. Calibre 2,0 precortada	1,200	unidades
gafas de laboratorio	2	unidad

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE ACUERDO AL OBJETO CONTRACTUAL: 1. Cumplir con las con las especificaciones técnicas de los productos solicitados en el objeto contractual. 2. Cumplir con la disponibilidad y entrega de los productos dentro del tiempo ofertado y pactado en el eventual contrato. 3 Los productos deben entregarse en buen estado y proceder a la sustitución sin ningún costo adicional, dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes al reporte del contratante, en caso de que se reciban en mal estado, presenten defectos de calidad o empaque. 4. Las entregas deberán efectuarse en las instalaciones del Hospital Universitario Departamental de Nariño-Empresa Social del Estado.

LISTADO DE POSIBLES OFERENTES

1. DISQUIMICOS

2. BRAQUIM LTDA

3. SONARPAS

4. SUBIOLA

VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCION:	1 (un) mes contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.				
SUPERVISION / INTERVENTORIA SUGERIDA:	Profesional Especializada Área de la Salud Servicio Farmacéutico				
Anexos (si los tiene):			Numero de folios anexos:		
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SERVICIO FARMACEUTICO	VIABILIDAD SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		APROBACIÓN GERENCIA	
NOMBRE JEFE DE DEPENDENCIA:	ISABEL DALILA BURBANO ROSERO	NOMBRE FUNCIONARIO:	MARIA ELIZABETH LLANOS	NOMBRE FUNCIONARIO:	JAIME ARTEAGA CORAL
FIRMA JEFE DE DEPENDENCIA:		FIRMA FUNCIONARIO:		FIRMA FUNCIONARIO:	

* PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PERSONAL ASISTENCIAL SE REQUIERE VoBo DE SUBGERENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS